NOTA DNCP/DNC/N° 28.470 / 2015

Asunción, 18 de Noviembre de 2015

Sr.
HUGO MANUEL BENIITEZ, Director.
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 332.622 EN FECHA (16/11/15). – ID N° 300.672.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 14 (porcentaje de garantía de mantenimiento) anexo B: donde indica "5% del monto máximo del llamado", se sugiere ajustarse al estándar estableciendo "5% del monto total del llamado".

2. Punto 20 d (experiencia) anexo B: indica "Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de venta, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores a 50%, de la sumatoria de los años 2013 y 2014 ", "iguales o de similar naturaleza", son criterios ambiguos y subjetivos; favor indicar un requerimiento conforme al objeto del presente llamado.

3. Punto 23 (desempate) anexo B:
3.1. Donde indica "el oferente que presente mayor contratos ejecutados y/o facturas de venta", se consulta si refiere a mayor cantidad, o mayor volumen en montos. Favor verificar.
3.2. Indica: "iguales o de similar naturaleza", son criterios ambiguos y subjetivos; favor indicar un requerimiento conforme al objeto del presente llamado.

4. Punto 27 (formas y condiciones de pago) anexo B: se sugiere indicar la documentación que deberá presentar el adjudicado para el pago.

5. Punto 31(valor de la garantía de cumplimiento de contrato) anexo B: donde indica "5% del monto máximo contratado", favor ajustarse a la carta estándar indicando "5% del valor total del contrato".

6. Punto 36 (valor de la multa) anexo B: Donde indica "0,1% (cero coma un por ciento)", favor indicar unidad de tiempo, favor ajustarse a la carta estándar estableciendo: "[indicar el número] **% por cada** [día, fracción de ___días, semana, otro]".

7. Formulario 1 (lista de precios) anexo D: se sugiere excluir las especificaciones técnicas de la columna descripción.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA